

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

CVE-2022-1260 *Información pública de expediente de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar en Arenal.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 3/2012, de 21 de junio, por la que se modifica la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública, por plazo de QUINCE DIAS, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, el expediente promovido por don Manuel Agudo Canales, para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en Arenal.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría del Ayuntamiento de Penagos a efectos de posibles reclamaciones.

Penagos, 28 de febrero de 2022.

El alcalde,

José Carlos Lavín Cuesta.

2022/1260